

Con el objetivo de conseguir estos resultados, el Banco ha fijado dos prioridades estratégicas en cuanto a gestión de activos problemáticos:

- Reducción continua de los activos problemáticos hasta la normalización de los saldos.
- Foco en la gestión de activos problemáticos a través de la gestión especializada de la Dirección de Transformación de Activos y Participadas Industriales e Inmobiliarias, una de las primeras *workout units* en España.

Estas dos prioridades estratégicas se traducen en cinco principios de gestión de los activos problemáticos, que son:

- La anticipación de la gestión de la mora y la gestión preventiva de las entradas.
- La gestión segmentada de todas las exposiciones problemáticas y potencialmente problemáticas (mora potencial).
- Inteligencia de negocio y mejora continua de los procesos.
- Capacidad financiera.
- Claro sistema de *governance* basado en tres líneas de defensa.

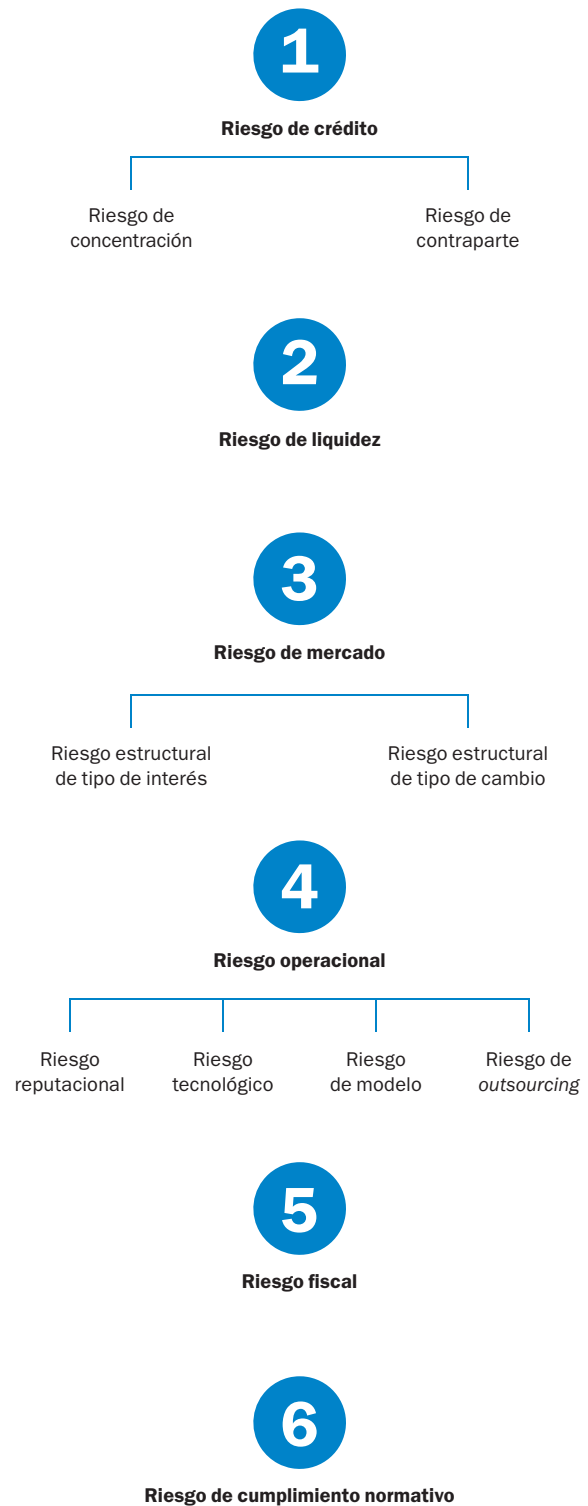
Se han desarrollado también las políticas referentes a la gestión de activos problemáticos conforme a los requerimientos definidos en el mismo documento del BCE y el Anejo IX de la Circular 4/2016 del Banco de España. Dichas políticas están alineadas con el Plan Estratégico para Activos Problemáticos y el Plan Operativo de Activos Problemáticos. Asimismo, las políticas dan cobertura al nuevo modelo de gestión del riesgo implementado durante el mes de julio de 2017.

Principales riesgos del marco estratégico de riesgos

Introducción

El Grupo Banco Sabadell se dota de un marco estratégico de riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del Grupo. Este marco se concreta, entre otros, en un *risk appetite statement* (RAS), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El marco estratégico de riesgos del Grupo Banco Sabadell ha seguido adaptándose a la estructura internacional del Grupo con la finalidad de asegurar la consistencia y un despliegue efectivo del RAS del Grupo en todas las áreas geográficas.



De este modo, se establece un primer nivel que conforma el RAS del Grupo fijando objetivos y límites a nivel global y se define un segundo nivel que despliega los objetivos y límites del primer nivel en las diferentes áreas geográficas.

El *risk appetite statement* se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan.

La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa estatal y europea.

El marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías queda reflejado en el documento “Políticas de riesgos del Grupo Banco Sabadell”, que se revisa periódicamente y el responsable de su aprobación es el Consejo de Administración.

Para cada riesgo relevante del Grupo, se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos, así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo queda explicitado el detalle de la organización de la función de riesgos indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos (G2).*

Los principales riesgos financieros en que incurren las entidades del Grupo Banco Sabadell como consecuencia de su actividad relacionada con el uso de instrumentos financieros son los de crédito, liquidez y mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de la cartera del Grupo.**

Por otro lado, los principales riesgos no financieros en que incurre el Grupo son el riesgo operacional, el fiscal y el de cumplimiento normativo.

En la gestión del riesgo del Grupo se considera el entorno macroeconómico y regulatorio.***

Principios generales de gestión de riesgos

Cultura corporativa de riesgos

La cultura de riesgos en Banco Sabadell es uno de los aspectos diferenciadores del Banco, y está fuertemente arraigada en toda la organización como consecuencia de su progresivo desarrollo a lo largo de décadas. Entre los aspectos que caracterizan esta fuerte cultura de riesgos destacan:

- Alto grado de implicación del Consejo de Administración en la gestión y control de riesgos. Desde antes de 1994, existe en el Banco una Comisión de Riesgos cuya función fundamental es la supervisión de la gestión de todos los riesgos relevantes y de su alineamiento con el perfil definido por el Grupo.
- El Grupo Banco Sabadell cuenta con un marco estratégico de riesgos, compuesto entre otros por el *risk appetite statement*, que asegura el control y la gestión proactiva de los riesgos bajo un marco reforzado de gobierno corporativo y aprobado por el Consejo de Administración.
- El Equipo Básico de Gestión como pieza clave en la admisión y seguimiento del riesgo. En funcionamiento desde hace más de veinte años, se compone del responsable de cuenta por una parte y del analista de riesgos por la otra. Su gestión se basa en la aportación de los puntos de vista de cada parte. Las decisiones deben ser siempre debatidas y resueltas por acuerdo entre las partes. Todo ello involucra especialmente al equipo en la decisión y además aporta riqueza argumental y solidez a los dictámenes.
- Alto grado de especialización: equipos de gestión específicos para cada segmento (*real estate*, corporativa, empresas, pymes, minoristas, bancos y países..) que permiten una gestión del riesgo especializada en cada ámbito.
- Modelos internos avanzados de calificación crediticia como elemento básico para la toma de decisiones desde hace más de quince años (1999 para particulares y 2000 para empresas). El Grupo, siguiendo las mejores prácticas al respecto, se apoya en estos modelos con el objetivo de mejorar la eficiencia del proceso en general. En la medida que estos modelos no tan solo permiten ordenar los acreditados en términos ordinales, sino que son la base para medir el riesgo cuantitativamente, permiten un uso múltiple en procesos clave de gestión: ajuste fino en la delegación de facultades, seguimiento eficiente del riesgo, gestión global del riesgo, rentabilidad ajustada al riesgo y análisis de solvencia del Grupo son algunos ejemplos.
- La delegación de facultades para la sanción de operaciones de riesgo empresarial en los distintos niveles está basada en el nivel de pérdida esperada. Como política general en cuanto a delegación de facultades, el Grupo ha optado por un sistema donde los diferentes niveles se

* Véase mayor información en la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas 2017.

** Véase mapa de capital en el capítulo “Información financiera del Grupo Banco Sabadell”.

*** Véase información del entorno macroeconómico y regulatorio en el capítulo de Entorno económico, sectorial y regulatorio.

delimitan usando la métrica de pérdida esperada, que tiene en cuenta la exposición al riesgo de crédito de la operación a sancionar del cliente y grupo de riesgo, su tasa de mora esperada y su severidad estimada.

- Riguroso seguimiento del riesgo de crédito soportado en un avanzado sistema de alertas tempranas para empresas y particulares. El seguimiento a nivel de cliente o grupo de riesgo puede dividirse en tres tipologías: seguimiento operativo, sistemático e integral. Una de las fuentes básicas para este seguimiento es la implantación de un sistema de alertas tempranas tanto para empresas como para particulares (iniciado en 2008 y 2011) que permite una anticipación del riesgo de crédito. Estas alertas están basadas tanto en información interna, como por ejemplo días en situación irregular, excedidos en descuento comercial, avales o crédito internacional, como en información externa, como por ejemplo clientes catalogados como morosos en el resto del sistema financiero o información de *bureaus* de crédito disponibles.
- Avanzado modelo de gestión del riesgo irregular que permite potenciar la anticipación y la gestión especializada. Se ha implementado un modelo integral de gestión del riesgo irregular que permite direccionar el tratamiento del riesgo en aquellas situaciones más cercanas al impago (anticipación, refinanciación, cobro...). El sistema integral cuenta con herramientas específicas (simuladores para buscar la mejor solución en cada caso), así como gestores especializados por segmentos dedicados exclusivamente a esta gestión.
- *Pricing* ajustado a riesgo. La política comercial respecto a la gestión de precios es dinámica y se adapta a la situación económico-financiera del mercado (primas de liquidez, dificultad de acceso al crédito, volatilidad del tipo de interés...). Se tiene en cuenta el coste de financiación y del riesgo (pérdida esperada y coste de

capital). Los modelos de riesgo son una pieza clave para el proceso de determinación de los precios y de los objetivos de rentabilidad.

- El modelo de gestión de riesgos está absolutamente integrado en la plataforma tecnológica del Banco, de tal forma que las políticas se trasladan inmediatamente a la gestión diaria: las políticas, procedimientos, metodologías y modelos que configuran el modelo de gestión de riesgos de Banco Sabadell están integrados técnicamente en la plataforma operativa del Banco. Ello permite una traslación inmediata de las políticas a la gestión efectiva diaria. Este elemento ha resultado especialmente relevante en las distintas integraciones acometidas por el Banco.
- Uso del *stress testing* como herramienta de gestión. Banco Sabadell lleva años trabajando con una herramienta interna para la realización de ejercicios de *stress test* y con la colaboración de equipos internos con amplia experiencia en su desarrollo.

Marco estratégico de riesgos (*risk appetite framework*)

El marco estratégico de riesgos incluye, entre otros, el *risk appetite statement*, definido como la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo Banco Sabadell busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El *risk appetite statement* (RAS) está compuesto de métricas cuantitativas (G3), que permiten un seguimiento objetivo del cumplimiento de los objetivos y límites fijados, así como de elementos cualitativos, que complementan las métricas y guían la política de gestión y control de riesgos en el grupo.

Elementos cuantitativos

G3 *Risk appetite statement*
o métricas de apetito al riesgo



Aspectos cualitativos

De manera complementaria a las métricas cuantitativas se exponen los siguientes principios cualitativos que deben guiar el control y gestión de riesgos del Grupo:

- La posición general de la entidad respecto a la toma de riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo, mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del grupo, con el fin de maximizar la creación de valor, garantizando un adecuado nivel de solvencia.
- El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control.
- El Grupo desarrolla una cultura de riesgos integrada en toda la entidad y está dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos. La función de riesgos transmite dicha cultura mediante la determinación de políticas y la implantación y puesta en marcha de modelos internos y su adecuación a los procesos de gestión del riesgo.
- Las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos se orientarán a adaptar el perfil de riesgo al marco estratégico de riesgos, manteniendo y siguiendo el equilibrio entre rentabilidad esperada y riesgo.
- La gestión y el control de riesgos en el Grupo Banco Sabadell se configura como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.
- La gestión del riesgo se sustenta en sólidos y continuos procedimientos de control de adecuación de los riesgos a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas, así como en una avanzada metodología de valoración del riesgo.
- Los niveles de capital y liquidez deben permitir hacer frente a los riesgos asumidos por la entidad, incluso ante escenarios económicos desfavorables.
- No deben existir niveles de concentración de riesgos que puedan comprometer de forma significativa los recursos propios.
- La asunción de riesgo de mercado por negociación tiene como objetivo atender el flujo de operaciones inducidas por la operativa de los clientes y aprovechar oportunidades de mercado, manteniendo una posición acorde a la cuota de mercado, apetito, capacidades y perfil del Banco.
- La función de riesgos es independiente y con una intensa participación de la Alta Dirección, lo que garantiza una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- El objetivo del Grupo en materia de riesgo fiscal es

asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y garantizar, al mismo tiempo, un rendimiento adecuado para los accionistas.

- La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.
- La entidad dispondrá de medios humanos y tecnológicos suficientes para el seguimiento, control y gestión de todos los riesgos materializables en el desarrollo de su actividad.
- Los sistemas retributivos del Grupo deben alinear los intereses de los empleados y de la Alta Dirección al cumplimiento del marco estratégico de riesgos.

Organización global de la función de riesgos

El Grupo desarrolla una cultura de riesgos integrada en todas las unidades y está dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos, garantizando la independencia de la función de riesgos, así como una intensa participación de la Alta Dirección.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto. Por ello, es el órgano responsable de aprobar el marco estratégico de riesgos (desarrollado en colaboración entre el consejero delegado, director de control de riesgos y director general financiero) y asegurar que este sea consistente con los objetivos estratégicos de la entidad a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, planificación de capital, capacidad de riesgo y programas de compensación.

Existen cuatro Comisiones Delegadas en funcionamiento en las cuales el Consejo de Administración delega sus funciones haciendo uso de las facultades que se le confieren estatutariamente, que reportan al Pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que les corresponden e informan de las decisiones adoptadas (G4).

Asimismo, el Grupo establece su marco de control basándose en el modelo de las tres líneas de defensa, que se estructura en torno a la siguiente asignación de funciones.

Primera línea de defensa

Compuesta principalmente por las unidades de negocio y los centros corporativos, entre los que destacan unidades de la Dirección de Gestión de Riesgos, de la Dirección Financiera y de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales. La primera línea de defensa es responsable de la gestión de los riesgos inherentes a su actividad, básicamente en la admisión, el seguimiento, la medición y la valoración de los mismos y de los procesos correspondientes.

Son los responsables de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

Comisiones delegadas del Consejo relacionadas con riesgos					
Comisión de Riesgos		Comisión Ejecutiva		Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Retribuciones
Supervisión del perfil de riesgo y adecuación al RAS		Aprobación de operaciones por delegaciones Aprobación estrategia <i>asset allocation</i>		Supervisión de eficacia de control interno, auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos	Supervisión de la política redistributiva y su alineación con el marco estratégico de riesgos
Principales comités relacionados con riesgos					
Comité Técnico de Riesgos	Comité de Activos y Pasivos	Comité de Operaciones de Crédito	Comité de Operaciones de Activos y Capital	Comité de Riesgo Operacional	Institutional Coordination Committee
Soporte Comisión de Riesgos Gestión de riesgos	Gestión y supervisión del riesgo estructural de balance	Aprobación de operaciones de crédito por delegaciones	Aprobación de operaciones de activo por delegaciones	Gestión y supervisión del riesgo operacional	Garantía de alineación de políticas entre TSB y el Grupo

- Mantener los controles internos efectivos y ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día.
- Identificar, evaluar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos.
- Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y que hagan foco en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.

Segunda línea de defensa

Compuesta fundamentalmente por:

- La Dirección de Control de Riesgos, independiente de la primera línea de defensa y responsable de la identificación y valoración, el seguimiento y el control de todos los riesgos relevantes del grupo y de la presentación de información sobre estos riesgos.
- La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene como objetivo minimizar la posibilidad de que se produzcan incumplimientos normativos y asegurar que los que puedan producirse son identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se implantan las medidas preventivas adecuadas.
- La Función de Validación Interna, responsable de revisar que los modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
- La Dirección de IT Control, cuyo objetivo es identificar aquellas situaciones de riesgo asociadas al uso de la tecnología, en el ámbito de cualquier unidad, que pudieran derivar en riesgo operacional o reputacional para el Grupo, promover entre las unidades del Grupo la formación y apoyo necesarios para que las mismas puedan resolver aquellas situaciones de riesgo asociado a las responsabilidades y actuaciones de su ámbito y trasladar a la Dirección de Riesgo Operacional del Grupo, de forma independiente, los riesgos residuales relevantes que no hubieran podido ser cubiertos por los controles implantados.

En términos generales, la segunda línea de defensa asegura que la primera línea de defensa está bien diseñada, cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

- Proponer el marco de gestión y control de riesgos.
- Guiar y asegurar la aplicación de las políticas de riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.
- Colaborar en el desarrollo de procesos y controles de gestión de riesgos.
- Identificar cambios en el apetito al riesgo subyacente de la organización.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al Grupo en el desarrollo de sus negocios.
- Proveer de infraestructura tecnológica para la gestión, la medición y el control de los riesgos.
- Analizar y contrastar incidentes existentes y futuros mediante la revisión de la información.
- Validar que los modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
- Impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro del Grupo.
- Garantizar tanto la continuidad operativa del negocio ordinario como la seguridad de la información que lo sustenta.

Tercera línea de defensa

Fundamentada en la función de Auditoría Interna:

- Desarrolla una actividad de verificación y asesoramiento independiente y objetiva, que se guía por una filosofía de añadir valor ayudando al Grupo al cumplimiento de sus objetivos.
- Asiste al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge ante la eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Marco de gestión del riesgo de crédito

Admisión y seguimiento

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el Grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomías a la Comisión Ejecutiva para que esta, a su vez, pueda delegar en distintos niveles de decisión. La implementación de un control de las atribuciones en los soportes de admisión permite que la delegación establecida para cada nivel se base en la pérdida esperada calculada para cada una de las operaciones de las empresas presentadas.

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos, lo que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de su especialización.

El establecimiento de metodologías avanzadas de gestión del riesgo (adaptadas al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y a las mejores prácticas) permite obtener ventajas en la gestión de los riesgos al posibilitar una política proactiva a partir de su identificación. En este sentido, cabe resaltar el uso de herramientas de calificación como el *rating* para acreditados empresas o *scoring* para particulares, así como indicadores de alertas avanzadas para el seguimiento de los riesgos.

El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos.

El seguimiento del riesgo se realiza sobre todas las exposiciones con el objetivo de identificar posibles situaciones problemáticas y evitar el deterioro de la calidad crediticia. Dicho seguimiento, en términos generales, tiene como base un sistema de alertas tempranas tanto a nivel operación/prestatario como a nivel cartera y ambos se nutren tanto de información interna de la entidad como de información externa para la obtención de resultados. El seguimiento se realiza de forma anticipativa y bajo una visión prospectiva (*forward looking*), es decir, con una visión de futuro de acuerdo a la previsible evolución de sus circunstancias, para poder determinar tanto acciones de potencialidad de negocio (incremento de inversión) como de prevención del riesgo (reducción de riesgos, mejora de garantías...).

El sistema de alertas tempranas permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar. En este sentido, a partir de riesgos superiores a cierto límite y según tasas de morosidad prevista, se establecen grupos o categorías para su tratamiento diferenciado. Estas alertas las gestionan el gestor de negocio y el analista de riesgo de forma complementaria.

Gestión del riesgo irregular

Durante las fases de debilidad del ciclo económico, en general las refinanciaciones o reestructuraciones de deuda son técnicas de gestión del riesgo que presentan mayor relevancia. El objetivo del Banco es que, ante deudores o acreditados que presenten o se prevea que puedan presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales, se facilite la devolución de la deuda reduciendo al máximo la probabilidad de impago. La entidad en concreto tiene establecidas unas políticas comunes y unos procedimientos de aprobación, seguimiento y control de los posibles procesos de refinanciación o reestructuración de deuda, de los que los más relevantes son los siguientes:

- Disponer de un historial de cumplimiento del

- prestatario suficientemente extenso y una voluntad manifiesta de pago, evaluando la temporalidad de las dificultades financieras por las que atraviesa el cliente.
- Condiciones de refinanciación o reestructuración que se sustenten en un esquema de pagos realista y acorde con la capacidad de pago actual y previsible del acreditado, evitando el traslado de problemas al futuro.
 - Si se trata de aportación de nuevas garantías, estas deberán considerarse como una fuente secundaria y excepcional de recuperación de la deuda, evitando el perjuicio de las existentes. En todo caso se deberán liquidar los intereses ordinarios devengados hasta la fecha de la refinanciación.
 - Limitación de períodos dilatados de carencia.

El grupo lleva a cabo un seguimiento continuo del cumplimiento de las condiciones establecidas y del cumplimiento de estas políticas.

Modelos internos de riesgo

El Grupo Banco Sabadell también dispone de un sistema de tres líneas de defensa para asegurar la calidad y el control de los modelos internos y de un proceso de gobierno diseñado específicamente para la gestión y seguimiento de estos modelos y el cumplimiento con la regulación y el supervisor.

El marco de gobierno de los modelos internos de riesgo de crédito y deterioro (gestión del riesgo, capital regulatorio y provisiones) se sustenta en los siguientes pilares:

- Gestión efectiva de los cambios en los modelos internos.
- Seguimiento recurrente del entorno de modelos internos.
- *Reporting* regular, tanto interno como externo.
- Herramientas de gestión de modelos internos.

Como órganos relevantes dentro del marco de gobierno de modelos internos de riesgo de crédito y deterioro cabe destacar el Comité de Modelos, que se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden funciones de aprobación interna, según niveles de materialidad, y seguimiento de modelos internos de riesgo de crédito.

El grupo Banco Sabadell dispone de un modelo avanzado de gestión del riesgo irregular para gestionar la cartera de activos deteriorados. El objetivo en la gestión del riesgo irregular es encontrar la mejor solución para el cliente ante los primeros síntomas de deterioro, reduciendo la entrada en mora de los clientes en dificultades, asegurando la gestión intensiva y evitando tiempos muertos entre las diferentes fases.*

* Para mayor información cuantitativa véase el anexo 6 de las cuentas anuales consolidadas "Otras informaciones de riesgos: operaciones de refinanciación y reestructuración".

Gestión del riesgo de crédito inmobiliario

El Grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.

La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que esta resulte satisfactoria, la relación prosigue en los términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso de que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.

La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas, se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del Grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es su finalización, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo puedan absorber la oferta de viviendas resultante.

En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción.

En el caso de que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos.

Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a la posterior adjudicación de los activos.

Todos los activos que, a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial, se adjudica el grupo para asegurar el cobro o ejecutar otras mejoras crediticias son principalmente activos materiales adjudicados que han sido recibidos por los prestatarios y otros deudores del Banco para la satisfacción de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y son gestionados de forma activa con el principal objetivo de la desinversión.

En función del grado de maduración de los activos inmobiliarios, se han establecido tres líneas estratégicas de actuación:

1 Nueva financiación: negocio promoción inmobiliaria

A final de 2014 se restablece una unidad comercial para gestionar exclusivamente nueva financiación a promotores al identificar la necesidad del mercado y la solvencia de sus nuevos *players*. Se dota a esta unidad de una nueva metodología de seguimiento que permite al Banco conocer en detalle todos los proyectos que se estudian desde la unidad (desde la superficie y número de unidades hasta el volumen de ventas o presupuesto de construcción pasando por el grado de pre-comercialización).

En paralelo se pone en marcha una nueva dirección de “Análisis Inmobiliario”, cuya función es la de analizar todos los proyectos inmobiliarios que se planteen financiar desde un punto de vista puramente de negocio inmobiliario, analizando así tanto la localización como la idoneidad del producto, así como la oferta y la demanda actual potencial, contrastando en cada uno de los casos las cifras del plan de negocio presentado por el cliente (costes, ventas y plazos son aspectos relevantes). El nuevo modelo de análisis va acompañado de un modelo de seguimiento de las promociones formalizadas. A través de informes estandarizados, se monitoriza la evolución de cada una de las promociones para controlar las disposiciones y el cumplimiento del plan de negocio (ventas, costes y plazos).

El nuevo modelo de gestión ha permitido la definición de alertas para que se haga seguimiento, tanto desde la Dirección de “Análisis y Seguimiento” como desde la Dirección de “Riesgos”, con quienes se trabajó en la definición. Además de las alertas para promociones formalizadas, la nueva financiación tiene como referencia el marco promotor, que define el *allocation* óptimo del nuevo negocio en función de la calidad del cliente y de la promoción.

2 Gestión del crédito inmobiliario problemático

El riesgo problemático se gestiona de acuerdo con la política definida. A nivel general, la gestión se lleva a cabo teniendo en cuenta el cliente, las garantías y la situación del préstamo, que abarca desde el momento que salte una posible alerta en su situación normal hasta que se materialice una dación en pago/compra en una gestión amistosa o se celebre subasta tras un proceso de ejecución y haya un auto de adjudicación.

Tras analizar las tres dimensiones anteriormente mencionadas, se gestiona la solución óptima para estabilizar o liquidar la posición, por vía amistosa o judicial, que podrá variar según la evolución de cada cliente/expediente. Para llevar a cabo la gestión, en caso de que la estabilización del crédito o su liquidación por parte del cliente no sea viable, se dispone de modelos de apoyo en función de la tipología de préstamo o bien financiado. En el caso de promociones inmobiliarias acabadas o inmuebles no residenciales acabados, se ofrece la posibilidad de comercializar a través de Solvia a unos precios que puedan traccionar el mercado. En el caso de solares puede ofrecerse la posibilidad de incrementar la deuda para promocionar viviendas si los equipos internos del Banco identifican una demanda de viviendas contrastada en la plaza y son los responsables del control de la inversión y la comercialización. En el resto de inmuebles financiados, se estudia la posibilidad de establecer acuerdos de venta a terceros, se proponen soluciones amistosas (compra, dación, que en el caso de viviendas de particulares pueden ir acompañadas de condiciones favorables para la relocalización o alquiler social en función de la necesidad del cliente) o se procede finalmente por la vía judicial.

3 Gestión de inmuebles adjudicados

Una vez convertido el préstamo en inmueble, se establece una estrategia de gestión en función de la tipología y la localización para identificar el potencial de cada activo según su demanda potencial. El mecanismo principal de salida es la venta, para la que el Banco, a través de Solvia, ha desarrollado diferentes canales en función de la tipología de inmueble y de cliente. El éxito de estos canales se refleja en los elevados volúmenes de viviendas comercializadas año a año, en el gran crecimiento del volumen de venta de inmuebles no residenciales, solares finalistas y suelos en gestión que se ha experimentado en cuanto se ha despertado el interés del mercado por estas tipologías y en la confianza de terceros para comercializar sus inmuebles a través de Solvia.

En determinados solares y suelos en gestión con alto potencial de demanda localizados en mercados con elevados niveles de crecimiento de precio previsto, se decide acometer la inversión para optimizar el resultado teniendo en cuenta los márgenes previstos aplicando hipótesis de desarrollo conservadoras.

El Grupo, dada la relevancia que tuvo en el pasado alcanzar una elevada concentración en este riesgo, dispone de una métrica del RAS de primer nivel que establece un nivel máximo de concentración en términos de métrica de concentración en promoción en función del TIER 1 de España. Esta métrica es monitorizada mensualmente y es reportada al Comité Técnico de Riesgos, Comisión de Riesgos y Consejo de Administración.

Por último, cabe destacar que desde la Dirección de Control de Riesgos, en colaboración con las direcciones de Negocio y de Riesgos, se realiza un seguimiento periódico de la adecuación de las nuevas financiaciones al marco promotor, en el cual se revisa el cumplimiento de las políticas así como del *asset allocation*. Este seguimiento es elevado al Comité Técnico de Riesgos para su información.*

Modelos de gestión del riesgo de crédito

Rating

Los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades financieras y países son calificados mediante un sistema de *rating* basado en factores predictivos y la estimación interna de su probabilidad de impago.

El modelo de *rating* se revisa anualmente basándose en el análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* interno se asigna una tasa de morosidad anticipada que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos

* Para mayor información cuantitativa véase el anexo 6 de las cuentas anuales consolidadas “Riesgo de crédito: concentración de riesgos, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria”.

y a las calificaciones de agencias externas mediante una escala maestra (G5).

Scoring

En términos generales, los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes. En aquellas áreas geográficas en las que existe *scoring*, se divide en dos tipos:

Scoring de comportamiento: el sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa y de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en: concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales, seguimiento y segmentación en los procesos de reclamaciones y/o recobros.

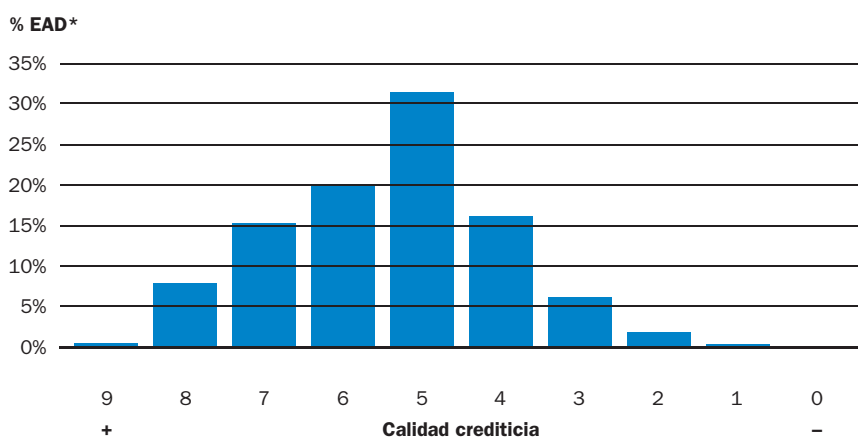
Scoring reactivo: se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, perfil financiero y, si corresponde, nivel de los activos en garantía.

En caso de no existir un sistema de *scoring*, este queda suplido por análisis individualizados complementados con políticas (G6).

Herramientas de alertas

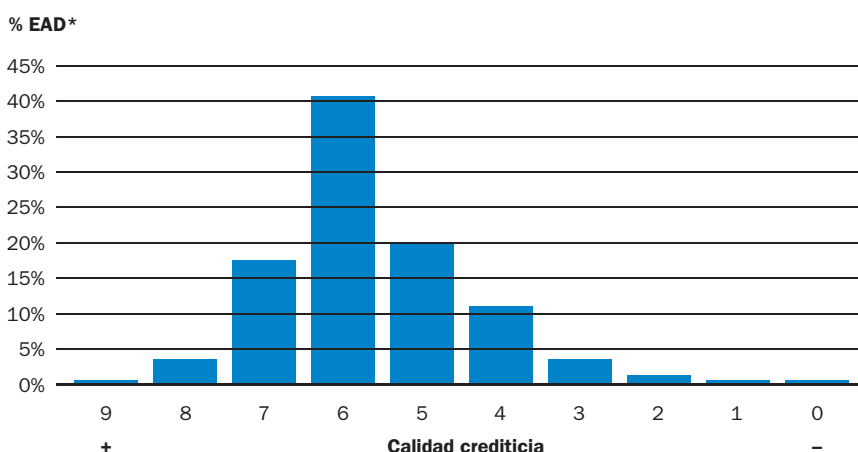
Tanto para el segmento de empresas como para el de particulares, en términos generales el Grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de alertas tempranas, individuales o modelos avanzados, que basadas en factores de comportamiento de las fuentes de información disponibles (*rating* o *scoring*, ficha cliente, balances, CIRBE, información sectorial, operativa...), modelizan la medición del riesgo que implica el cliente a corto plazo (anticipación a la entrada en mora) obteniendo una alta predictividad en la detección de potenciales morosos. La puntuación, que se obtiene automáticamente, se integra en el entorno de seguimiento del riesgo de particulares y empresas. Este sistema de alertas permite:

- Mejora de la eficiencia al focalizar el seguimiento en los clientes con peor puntuación (puntos de corte diferenciados por grupos).
- Anticipación en la gestión ante cualquier empeoramiento del cliente (cambio de puntuación, nuevas alertas graves...).
- Control periódico de los clientes que se mantienen en la misma situación y han sido analizados por el Equipo Básico de Gestión.



G5 Distribución por *rating* de la cartera de empresas

* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento del incumplimiento



G6 Distribución por *scoring* de la cartera de particulares

* EAD (*exposure at default*) exposición en el momento del incumplimiento

El crédito vivo creció un +4,6% (calculado sobre bases homogéneas), derivado de una fuerte actividad en pymes y de la nueva producción de préstamos hipotecarios.

Reducción de los activos problemáticos en 3,5 miles de millones de euros en el año con una elevada rotación y mejor composición de activos adjudicados.

En millones de euros

	2016	2017
Exposición máxima al riesgo de crédito		
Activos financieros mantenidos para negociar	1.649,73	131,76
Instrumentos de patrimonio	10,63	7,43
Valores representativos de deuda	1.639,10	124,33
Préstamos y anticipos	—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	34,83	39,53
Instrumentos de patrimonio	34,83	39,53
Valores representativos de deuda	—	—
Préstamos y anticipos	—	—
Activos financieros disponibles para la venta	18.895,13	13.380,57
Instrumentos de patrimonio	766,61	606,70
Valores representativos de deuda	18.128,53	12.773,87
Préstamos y partidas a cobrar	155.324,48	153.284,56
Valores representativos de deuda	930,59	575,45
Préstamos y anticipos	154.393,89	152.709,11
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.598,19	11.173,21
Derivados	2.369,66	1.814,76
Total riesgo por activos financieros	182.872,01	179.824,39
Garantías concedidas	8.529,35	8.726,85
Compromisos contingentes concedidos	25.208,69	24.079,34
Total compromisos y garantías concedidas	33.738,04	32.806,19
Total exposición máxima al riesgo de crédito	216.610,05	212.630,58

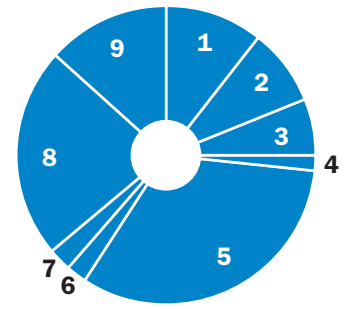
T1 Exposición al riesgo de crédito

En la tabla 1 se presentan los activos financieros expuestos al riesgo de crédito por carteras e instrumentos al final de cada ejercicio, mediante su importe contable, como expresión del máximo nivel de exposición al riesgo de crédito incurrido, puesto que viene a reflejar el máximo nivel de deuda del acreditado en la fecha a la que se refieren.

El Grupo también mantiene garantías y compromisos contingentes concedidos con acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura la financiación al cliente cuando lo requiera. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento descritos anteriormente.

Al valor de la exposición al riesgo de crédito anteriormente descrito no le ha sido deducido el importe de las garantías reales ni otras mejoras crediticias obtenidas para asegurar el cumplimiento, de uso común en los tipos de instrumentos financieros gestionados por la entidad.*

El gráfico G7 muestra la distribución del riesgo de crédito entre los distintos segmentos y carteras del Grupo.



G7
Perfil global de riesgo por carteras
(distribución por exposición al riesgo de crédito) %EAD (Exposure at default)

1	Grandes empresas	10,7
2	Medianas empresas	8,3
3	Pequeñas empresas	6,3
4	Comercios y autónomos	1,5
5	Hipotecas	32,7
6	Consumo	2,2
7	Bancos	2,3
8	Soberanos	23,0
9	Otros	13,0

Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

Normalmente, estas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, sean estas terminadas o en construcción. La entidad también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales..., así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avales, en este caso condicionada a que el avalista presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, y se pueden utilizar opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

* Para mayor información véase el anexo 6 de las cuentas anuales consolidadas de 2017 donde se presentan datos cuantitativos en relación a la exposición al riesgo de crédito por área geográfica.

Las garantías reales se formalizan ante notario a través de documento público, a efectos de poder adquirir eficacia ante terceros. Estos documentos públicos, en el caso de hipotecas de inmuebles, se inscriben además en los registros correspondientes para adquirir eficacia constitutiva y frente a terceros. En el caso de pignoraciones, los bienes dados en prenda habitualmente se depositan en la entidad. No se permite la cancelación unilateral por parte del deudor, manteniéndose la garantía efectiva hasta el reembolso total de la deuda.

Las garantías personales o fianzas se establecen a favor de la entidad y, salvo supuestos excepcionales, se formalizan también ante notario a través de un documento público, con el fin de dotar al contrato de la máxima seguridad jurídica de formalización y poder reclamar jurídicamente mediante procedimiento ejecutivo en caso de impago. Constituyen un derecho de crédito frente al garante con carácter irrevocable y a primera demanda.

Adicionalmente a la mitigación de riesgo proveniente de las garantías formalizadas entre los deudores y la entidad, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, el grupo dispone para una cartera de activos determinada de una garantía adicional proporcionada por el Esquema de Protección de Activos (EPA), con efectos retroactivos a 31 de julio de 2011 y por un período de diez años (véase mayor detalle en la nota 2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017).

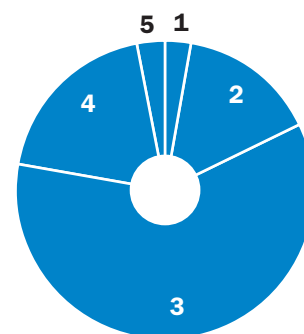
El Banco no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a venderlas o pignorarlas, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de las citadas garantías, excepto por las propias de la actividad de tesorería, que en su mayoría son adquisición temporal de activos con vencimientos a no más de seis meses, por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor contable.

La principal concentración de riesgo en relación con todos estos tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, la exposición garantizada con hipotecas supone un 63% del total de la inversión bruta.

Calidad crediticia de los activos financieros

Tal y como se ha expuesto anteriormente, el grupo en términos generales califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el NACB. No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de experiencia en casos de impago.

El desglose del total de la exposición calificada según los diferentes niveles internos se expone en el gráfico G8.



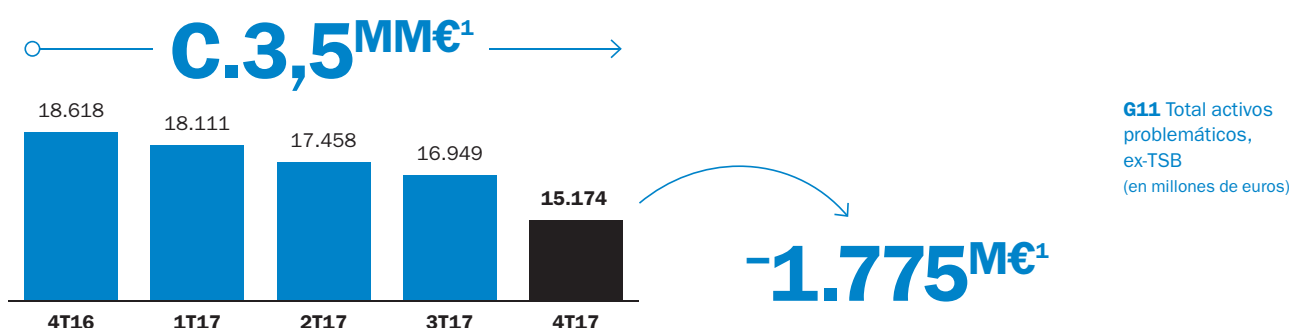
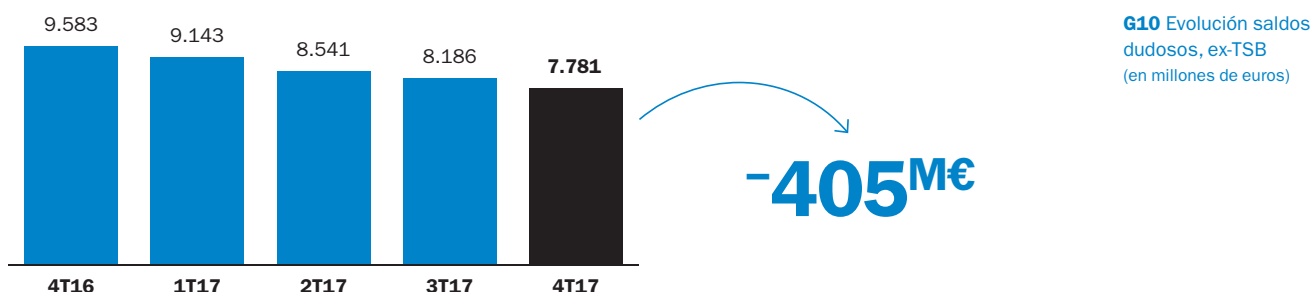
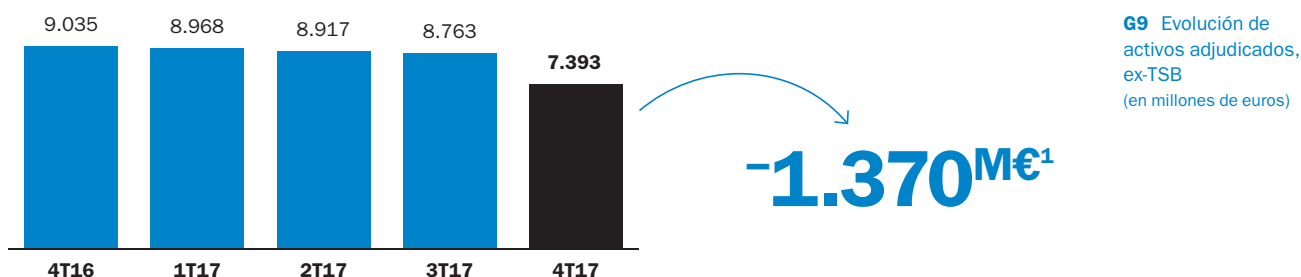
G8
Distribución de la exposición por nivel de calificación (en %)

1	AAA/AA	3,0
2	A	15,0
3	BBB	60,0
4	BB	19,0
5	B	3,0

La ratio de morosidad sigue descendiendo y se sitúa en 5,1%.

La ratio de cobertura de los activos problemáticos alcanzó el 49,8% en el año.

La implementación de IFRS9 en enero de 2018 supondrá 900 millones de euros de provisiones e incrementará la cobertura de activos problemáticos hasta el 54,7% *pro forma*.



En el transcurso del año 2017 se ha observado una mejoría en la evolución de los activos dudosos, que se han reducido en 1.770 millones de euros, lo que ha comportado que la ratio de morosidad se situara en el 5,14% al cierre del ejercicio.

Mediante la gestión activa realizada por el Banco, se ha conseguido una reducción destacable de los activos problemáticos durante el ejercicio 2017, situándose por encima del objetivo inicial anual (G9, G10 y G11).

Nota: Incluye riesgos contingentes. Los saldos dudosos y los activos adjudicados ex-TSB incluyen el 20% de la exposición problemática incluida en el EPA, ya que dicho riesgo es asumido de acuerdo con el protocolo del EPA.

¹ Incluye 1.252M€ de activos problemáticos del carved out de la nueva línea de negocio Solvia Desarrollos Inmobiliarios.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia financiera de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria. Este riesgo se divide en dos subtipos básicos:

- Riesgo de concentración individual: imperfecta diversificación del riesgo idiosincrásico en la cartera debido bien al pequeño tamaño de esta, bien a exposiciones muy grandes en clientes específicos.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos...

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas:

- Métricas cuantitativas del *risk appetite statement* y su posterior seguimiento como métricas de primer nivel.
- Límites individuales a riesgos o clientes considerados como relevantes fijados por la Comisión Ejecutiva.
- Delegaciones que obligan a que las operaciones de los clientes más relevantes sean aprobadas por el Comité de Operaciones de Crédito o incluso por la Comisión Ejecutiva.

Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2017, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del Grupo.

Riesgo de país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo de país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El riesgo de país no solo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que por causas ajenas a su propia evolución o decisión experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

En millones de euros

	2017				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	33.301,91	18.525,88	13.118,64	1.121,17	536,21
Administraciones Públicas	32.278,17	17.848,22	13.076,48	1.265,61	87,85
Administración Central	26.641,50	12.574,46	13.076,48	932,38	58,18
Resto	5.636,67	5.273,77	—	333,22	29,68
Otras instituciones financieras	5.809,64	4.875,46	463,41	419,71	51,06
Sociedades no financieras y empresarios individuales	60.959,37	50.935,26	3.519,95	5.959,93	544,22
Construcción y promoción inmobiliaria	6.341,80	5.688,53	17,56	548,30	87,40
Construcción de obra civil	1.592,29	1.567,47	14,80	7,76	2,26
Resto de Finalidades	53.025,28	43.679,26	3.487,59	5.403,87	454,56
Grandes empresas	24.968,94	17.122,23	2.875,37	4.731,48	239,87
Pymes y empresarios individuales	28.056,33	26.557,03	612,23	672,39	214,69
Resto de hogares e ISFLSH	78.472,83	39.820,67	37.131,21	474,99	1.045,96
Viviendas	69.779,71	34.981,76	33.727,53	165,50	904,92
Consumo	6.394,65	3.540,22	2.422,64	300,97	130,81
Otros Fines	2.298,48	1.298,69	981,04	8,52	10,24
TOTAL	210.821,91	132.005,49	67.309,70	9.241,41	2.265,32

T2 Distribución de la concentración de riesgos por actividad

Para cada país se establece un límite de riesgo que se aplica a todo el Grupo Banco Sabadell. Estos límites son aprobados por la Comisión Ejecutiva y órganos de decisión correspondientes según delegaciones y son objeto de seguimiento continuo con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en las perspectivas económicas, políticas o sociales de cada país.

El marco de admisión de riesgo de País y entidades financieras tiene como principal componente la estructura de límites para diferentes métricas, a partir de la cual se realiza el seguimiento de los diferentes riesgos y a través de la cual la Alta Dirección y órganos delegados establecen el apetito de riesgo del grupo.

La estructura de límites se articula sobre la base de dos niveles: métricas de primer nivel en el RAS y límites de segundo nivel o de gestión.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo de país se utilizan diferentes indicadores y herramientas: *ratings*, *credit default swaps*, indicadores macroeconómicos...

La distribución de la concentración de riesgos por actividad y a nivel mundial en 2017 se expone en la T2.

El desglose, por tipos de instrumentos financieros, de la exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA) a 31 de diciembre de 2017 se expone en los gráficos G12, G13 y G14.

Riesgo de contraparte

En este epígrafe se contempla el riesgo de crédito por actividades en mercados financieros que se desarrolla a través de la operativa específica con riesgo de contraparte. El riesgo de contraparte surge ante la eventualidad de que

la contraparte, en una transacción con derivados o una operación con compromiso de recompra, con liquidación diferida o de financiación de garantías, pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de dicha transacción u operación.

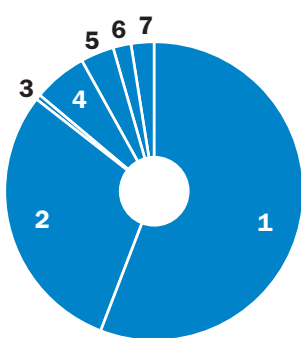
La exposición al riesgo de contraparte se concentra principalmente en clientes, entidades financieras y cámaras de compensación.

El riesgo se concentra en contrapartes con elevada calidad crediticia, teniendo un 69% del riesgo con contrapartes con *rating* igual o superior a A.

Desde 2016, bajo la ley European Market Infrastructure Regulation (EMIR) (Regulation 648/2012), entró en aplicación para el Grupo la obligación de liquidar y compensar por cámaras de compensación (CCP) ciertos derivados *over-the-counter*, y, por lo tanto, los derivados contratados por el grupo susceptibles de ello se están canalizando a través de estos agentes. A su vez, desde el Grupo se ha fomentado la estandarización de los derivados OTC de cara a fomentar la utilización de las cámaras de compensación. La exposición al riesgo con las CCP depende en gran parte del importe de las garantías depositadas.

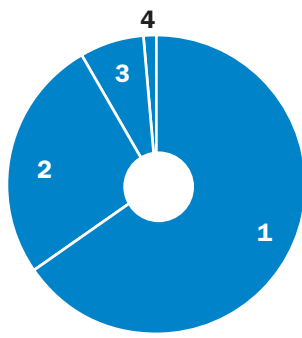
En cuanto a la operativa en derivados en mercados organizados (MMOO), se considera bajo criterios de gestión que no hay exposición, dado que el riesgo no existe al actuar los MMOO como contrapartida en las operaciones y disponer de mecanismo de liquidación y de garantías para garantizar la transparencia y continuidad de la actividad. En los MMOO la exposición es equivalente a las garantías depositadas.

La filosofía de la gestión de riesgo de contraparte es consistente con la estrategia del negocio, buscando en



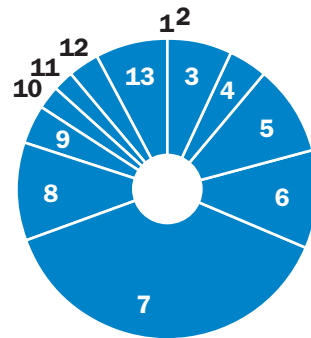
G12 Desglose de la exposición al riesgo soberano (en %)

1	España	55,9
2	Italia	29,8
3	Estados Unidos	0,5
4	Reino Unido	6,0
5	Portugal	3,5
6	México	2,0
7	Resto del mundo	2,3



G13 Distribución del riesgo de contrapartida (en %) (por zona geográfica)

1	Zona euro	65,3
2	Resto de Europa	26,3
3	EE.UU. y Canadá	7,0
4	Resto del mundo	1,4



G14 Distribución del riesgo de contrapartida por rating (en %)

1	AAA / Aaa	0,0
2	AA+ / Aa1	0,0
3	AA / Aa2	7,2
4	AA- / Aa3	4,1
5	A+ / A1	9,6
6	A / A2	10,7
7	A- / A3	37,9
8	BBB+ / Baa1	10,7
9	BBB / Baa2	4,2
10	BBB- / Baa3	2,5
11	BB+ / Ba1	2,2
12	BB / Ba2	3,3
13	Resto	7,6

todo momento la creación de valor dentro de un equilibrio entre rentabilidad y riesgos. Para ello, se han establecido unos criterios de control y seguimiento del riesgo de contraparte derivado de la actividad en los mercados financieros, lo que garantiza al Banco desarrollar su actividad de negocio respetando los umbrales de riesgos aprobados por la Alta Dirección.

La metodología de cuantificación de la exposición por riesgo de contraparte tiene en cuenta la exposición actual y la exposición futura. La exposición actual representa el coste de reemplazar una operación a valor de mercado en caso de que una contrapartida caiga en *default* en el momento presente. Para su cálculo, es necesario contar con el valor actual de la operación o *mark to market* (MtM). La exposición futura representa el riesgo potencial que puede alcanzar una operación en un determinado plazo de tiempo dadas las características de la operación y las variables de mercado de las que depende. En el caso de operaciones bajo acuerdo de colateral, la exposición futura representa la posible fluctuación del MtM entre el momento del *default* y el reemplazo de dichas operaciones en el mercado. Si no está bajo acuerdo de colateral, representa la posible fluctuación del MtM a lo largo de la vida de la operación.

Con carácter diario, al cierre del mercado, se recalculan todas las exposiciones de acuerdo a los flujos de entrada y salida de operaciones, a las variaciones de las variables de mercado y a los mecanismos de mitigación del riesgo establecidos en el grupo. De esta manera las exposiciones quedan sometidas a un seguimiento diario y a un control bajo los límites aprobados por la Alta Dirección. Esta información queda integrada en los informes de riesgos para su reporte a los departamentos y áreas responsables de la gestión y seguimiento de los mismos.

En relación con el riesgo de contraparte, el Grupo adopta diferentes medidas de mitigación. Las principales medidas son:

- Acuerdos de netting en derivados (ISDA y CMOF).
- Acuerdos de colateral en derivados (CSA y anexo 3 - CMOF) y en repos (GMRA, CME).

Los acuerdos de *netting* permiten la agregación de los MtM positivos y negativos de las operaciones con una misma contraparte, de modo que en caso de *default* se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todas las operaciones cerradas con dicha contrapartida.

Por defecto, el Grupo dispone de acuerdos de *netting* con todas las contrapartidas que deseen operar en derivados.

Los acuerdos de colateral, además de incorporar el efecto *netting*, incorporan el intercambio periódico de garantías que mitigan la exposición actual con una contraparte en relación con las operaciones sujetas a dicho contrato.

El Grupo establece la necesidad de disponer de acuerdos de colateral para poder operar en derivados o repos con entidades financieras. El contrato de colateral estándar del Grupo es bilateral (es decir, ambas partes están

obligadas a depositar colateral) y con intercambio diario de garantías siempre en efectivo y en divisa euro.

Activos comprometidos en actividades de financiación

Al cierre de 2017 y 2016 existen ciertos activos financieros comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Dichos activos corresponden principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, *covered bonds* o bonos de titulación a largo plazo (véase la nota 20 y anexos 3 para las operaciones vinculadas al mercado hipotecario español y 4 para ver el detalle de emisiones de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017). El resto de activos comprometidos son valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, los colaterales pignorados (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales y todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

Por otro lado, el banco ha utilizado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulación creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

Véase mayor información sobre los programas de financiación en el mercado de capitales en el siguiente apartado "Riesgo de liquidez".

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

En este ámbito, el Grupo Banco Sabadell tiene como objetivo mantener unos activos líquidos y una estructura de financiación que, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y sobre la base de su *risk appetite statement*, le permita atender con normalidad sus compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés provocada tanto por factores sistémicos como idiosincráticos.

La estructura de gobernanza de la gestión de liquidez de Banco Sabadell tiene como ejes fundamentales la implicación directa del Consejo de Administración y la Alta Dirección, la delimitación clara de las tres líneas de defensa y la estricta segregación de funciones y la estructuración de responsabilidades en comités, direcciones generales y áreas funcionales.

Gestión de la liquidez

La gestión de la liquidez en Banco Sabadell tiene como objetivo garantizar la financiación de la actividad comercial a un coste y plazo adecuado minimizando el riesgo de liquidez. La política de financiación de la entidad está enfocada a mantener una estructura de financiación equilibrada, basada principalmente en depósitos a la clientela y complementada con el acceso a mercados mayoristas que permita mantener una posición de liquidez del Grupo holgada en todo momento.

El Grupo, a efectos de la gestión de la liquidez, sigue una estructura basada en unidades de gestión de la liquidez (UGLs). Cada UGL es responsable de la gestión de su liquidez y de fijar sus propias métricas de control del riesgo de liquidez, en coordinación con las funciones corporativas del grupo. Actualmente, las UGLs son Banco Sabadell (incluye las sucursales en el exterior –OFEX–), Banc Sabadell d'Andorra (BSA) y TSB.

Para cumplir con los objetivos, la estrategia actual de gestión del riesgo de liquidez del grupo se apoya en los siguientes principios y pilares, atendiendo al modelo de negocio minorista de las UGLs y los objetivos estratégicos definidos:

- Implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en la gestión y el control del riesgo de liquidez y financiación.
- Clara segregación de funciones entre las diferentes áreas dentro de la organización, con una delimitación clara entre las tres líneas de defensa, proporcionando independencia en la valoración de posiciones y en el control y análisis de riesgos.
- Sistema de gestión de liquidez descentralizado para aquellas unidades más relevantes, pero con un sistema de supervisión y gestión del riesgo a nivel centralizado.
- Procesos sólidos de identificación, medición, gestión, control e información sobre los diferentes riesgos de liquidez y financiación a los que se encuentra sometido el Grupo.
- Existencia de un sistema de precios de transferencia para trasladar el coste de financiación.
- Estructura de financiación equilibrada, basada fundamentalmente en depósitos de la clientela.
- Base amplia de activos líquidos no comprometidos e inmediatamente disponibles para generar liquidez, que componen la primera línea de defensa del Grupo.
- Diversificación de las fuentes de financiación, con recurso controlado a la financiación mayorista a corto plazo y sin dependencia de proveedores de fondos individuales.
- Autofinanciación de las filiales bancarias relevantes extranjeras.
- Vigilancia del nivel del balance que está siendo utilizado como colateral en operaciones de financiación (*encumbrance*).
- Mantenimiento de una segunda línea de liquidez que comprende la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- Disponibilidad de un plan de contingencia de liquidez.

Con respecto a TSB, a pesar de que el *ring fencing* no entra oficialmente en vigor hasta 2019, la entidad constituye una unidad autónoma dentro de la gestión de liquidez del Grupo como una UGL independiente. La futura evolución económica del Reino Unido no debería causar problemas de liquidez, ya que opera de manera independiente respecto de su matriz.

Herramientas/métricas de seguimiento y control de la gestión del riesgo de liquidez

El Grupo Banco Sabadell define dos conjuntos de métricas que permiten medir y controlar el riesgo de liquidez: las métricas RAS de primer nivel y las métricas de segundo nivel. Adicionalmente, se realiza un seguimiento y control diario del riesgo de liquidez a través del sistema de alertas tempranas de liquidez (EWI - *early warning indicators*) y del Informe de tesorería estructural.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell es el encargado de definir el apetito al riesgo de liquidez y financiación (RAS) del Grupo a nivel consolidado y de fijar los indicadores que las UGLs deben incorporar en sus RAS locales con independencia de que incorporen otros indicadores adicionales.

El RAS se compone de métricas cuantitativas que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan.

Al margen de las métricas incluidas en el marco de apetito al riesgo, cada UGL define un conjunto de métricas de segundo nivel que contribuyen al análisis y seguimiento del riesgo de financiación y liquidez. Estas métricas se siguen de forma continuada en cada uno de los comités de activos y pasivos locales.

Finalmente, cabe mencionar que el Grupo tiene diseñado e implementado un sistema de alertas tempranas (EWIs), a nivel de UGL, que incluyen indicadores de mercado y liquidez adaptados a la estructura de financiación y modelo de negocio de cada UGL. El despliegue de estas métricas en las UGLs complementa a los indicadores RAS y métricas de segundo nivel y permite identificar anticipadamente tensiones en la posición de liquidez y estructura de financiación a nivel local, facilitando la toma de medidas y acciones correctivas y minimizando el riesgo de contagio entre las diferentes unidades de gestión.

Banco Sabadell tiene establecido un Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) en el que se establece la estrategia para garantizar que la entidad dispone de las capacidades de gestión y las medidas suficientes para minimizar los efectos negativos de una situación de crisis en su posición de liquidez y para retornar a una situación de normalidad. Asimismo, el PCL tiene también como objetivo facilitar la continuidad operativa en la gestión de la liquidez, especialmente en el caso de que la situación de crisis venga originada por un funcionamiento deficiente de una o varias infraestructuras de mercado. El PCL puede ser activado en respuesta a diferentes situaciones de crisis de los mercados o de la propia entidad. En general, y siguiendo los canales de impacto contemplados en los

ejercicios de estrés de la entidad, estas situaciones se pueden categorizar en crisis sistémicas, crisis idiosincrásicas o crisis combinadas.

El marco de *reporting* y control de los límites de gestión de riesgo comprende, entre otros, los siguientes factores:

- Seguimiento diario de los indicadores y límites de riesgo reportando a las distintas unidades de gestión.
- Control y análisis sistemático del consumo de límites, identificando los incumplimientos y activando los protocolos necesarios para su corrección.

Estrategia de financiación y evolución de la liquidez

La principal fuente de financiación del Grupo es la base de depósitos a la clientela (principalmente cuentas a la vista y depósitos a plazo captados a través de la red comercial), complementada con la financiación vía mercado interbancario y mercados de capitales donde la entidad mantiene vivos diferentes programas de financiación a corto y largo plazo con el objetivo de conseguir un adecuado nivel de diversificación por tipo de producto, plazo e inversor. La entidad mantiene una cartera diversificada de activos líquidos mayoritariamente elegibles como colateral para las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE).

Recursos de clientes en balance

Con fecha 31 de diciembre de 2017, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 132.096 millones de euros, frente a un saldo de 133.457 millones de euros al cierre del año 2016 y de 131.489 millones de euros al cierre de 2015 (1,0% de decremento en diciembre de 2017 respecto a diciembre de 2016 y 1,5% de incremento en diciembre de 2016 respecto a diciembre de 2015). La evolución decreciente de los tipos de interés en los mercados financieros ha provocado un cambio en la composición de los recursos de clientes en balance de depósitos a plazo, cuentas a la vista y recursos fuera de balance. A 31 de diciembre de 2017, el saldo de las cuentas a la vista totalizaba 98.020 millones de euros (+6,5%), en detrimento de los depósitos a plazo, que presentaron una caída del 19,8% (T3).*

Los depósitos de la entidad se comercializan a través de las siguientes unidades o sociedades de negocio del grupo: Banca Comercial, Banca Corporativa y Negocios Globales, Banca Privada y TSB.

Durante 2017 se ha continuado con la tendencia creciente de generación de *gap* comercial observada durante los últimos años, lo que ha permitido, por un lado, continuar con la política de la entidad de refinanciar parcialmente los vencimientos en mercado de capitales y, al mismo tiempo, con la pauta de reducción de la ratio *loan to deposits* (LtD) del grupo (desde un 147% al cierre de 2010 a un 104,3% al cierre de 2017) (T4).

Para calcular la ratio *loan to deposits* (LtD), se computa en el numerador la inversión crediticia neta ajustada

En millones de euros

	2017	3 meses	6 meses	12 meses	>12 meses	Sin vto
Total recursos de clientes en balance (*)	132.096	8,4%	4,8%	7,2%	5,4%	74,2%
Depósitos a plazo	29.816	33,9%	19,4%	29,7%	17,1%	—
Cuentas a la vista	98.020	—	—	—	—	100,0%
Emisiones Minoristas	4.260	24,0%	12,9%	15,2%	47,8%	—

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: obligaciones necesariamente convertibles en acciones, bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

T3 Recursos de clientes en balance por vencimientos

En millones de euros

	ExTSB 2016	ExTSB 2017	Total Grupo 2016	Total Grupo 2017
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	115.640	109.742	150.087	145.323
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(4.835)	(3.646)	(4.921)	(3.727)
Créditos de mediación	(4.900)	(3.110)	(4.900)	(3.835)
Crédito neto ajustado	105.905	102.986	140.266	137.761
Recursos de clientes en balance	99.123	97.686	133.457	132.096
Loan to deposits ratio (%)	106,8	105,4	105,1	104,3

T4 Datos relevantes y ratios básicos de liquidez

* Véase mayor detalle de los recursos de clientes fuera de balance gestionados por el Grupo y los comercializados pero no gestionados en la nota 28 de las cuentas anuales consolidadas de 2017.

por la financiación subvencionada y en el denominador la financiación minorista.

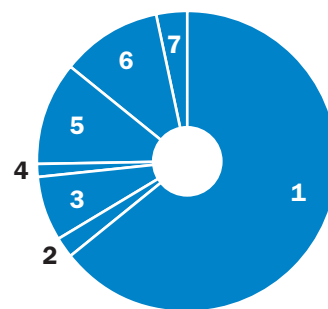
Mercado de capitales

El nivel de financiación en el mercado de capitales ha ido minorando en los últimos años, resultado, entre otros, de una evolución positiva del *gap* comercial. Al cierre de 2017, el saldo vivo de financiación en el mercado de capitales era de 22.390 millones de euros, frente a un saldo de 25.160 millones de euros al cierre de 2016. Por tipo de producto, a diciembre de 2017, 13.335 millones del importe total colocado en el mercado de capitales correspondían a cédulas hipotecarias y *covered bonds*, 2.037 millones de euros a pagarés y ECP colocados a inversores mayoristas, 1.669 millones de euros a deuda *senior*, 2.497 millones de euros a emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes, 2.820 millones de euros a bonos de titulización colocados en el mercado (de los que 925 millones de euros corresponden a TSB) y 33 millones de euros a otros instrumentos financieros a medio y largo plazo (T5, G15 y G16).

El Grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez.

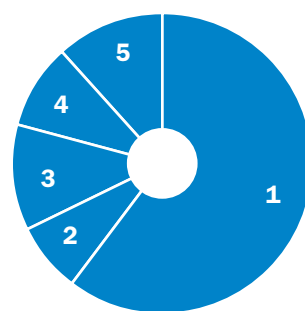
En relación con la financiación a corto plazo, la entidad mantiene un programa de pagarés de empresa y un programa de *euro commercial paper* (ECP):

- Programa de Pagarés de Empresa: este programa regula las emisiones de pagarés y está dirigido a inversores institucionales y minoristas. El 2 de marzo de 2017 se registró en la CNMV el Programa de Pagarés 2017 de Banco Sabadell, con un límite de emisión de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros. El saldo vivo del Programa de Pagarés ha ido reduciéndose durante el año. A 31 de diciembre de 2017 el saldo vivo del programa era de 2.823 millones de euros (neto de los pagarés suscritos por empresas del grupo), respecto de los 3.676 millones de euros a 31 de diciembre de 2016.
- Programa de Euro Commercial Paper (ECP), dirigido a inversores institucionales bajo el cual se emiten valores a corto plazo en diferentes divisas: euros, dólares



G15 Estructura de financiación
31.12.2017 (en %)

1	Depósitos	64,3
2	Emisiones <i>retail</i>	2,1
3	Repos	7,2
4	Financiación ICO	1,2
5	Mercado mayorista	11,1
6	BCE	10,9
7	Bank of England	3,2



G16 Detalle de emisiones institucionales
31.12.2017 (en %)

1	Cédulas hipotecarias	60,4
2	Deuda <i>senior</i>	7,6
3	Subordinadas y AT1	11,3
4	Pagarés ECP + institucionales	9,2
5	Titulizaciones	11,5

En millones de euros

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	>2023	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias/ Covered Bonds (*)	1.556	1.124	2.015	1.808	1.683	1.388	3.761	13.335
Deuda Senior (**)	644	—	—	—	25	1.000	—	1.669
Deuda Subordinada y Preferentes (**)	—	—	403	434	—	—	1.660	2.497
Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo (**)	18	—	—	10	—	—	5	33
Total	2.218	1.124	2.418	2.252	1.708	2.388	5.426	17.534

(*) Emisiones garantizadas

(**) Emisiones no garantizadas

T5 Vencimientos de las emisiones dirigidas a inversores institucionales por tipo de producto

estadounidenses y libras. El 18 de diciembre de 2015 Banco Sabadell renovó su Programa de Euro Commercial Paper por un importe nominal máximo de 3.500 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017, el saldo vivo del programa era de 346 millones de euros, frente a los 246 millones de euros al cierre de 2016.

En relación con la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos:

- Programa de Emisión de Valores No Participativos (“Programa de Renta Fija”), registrado en la CNMV con fecha 11 de abril de 2017 con un límite máximo de emisión de 16.500 millones de euros: este programa regula las emisiones de bonos y obligaciones, simples y subordinadas, y cédulas hipotecarias y territoriales y bonos estructurados realizadas bajo legislación española a través de la CNMV y dirigidas a inversores institucionales y minoristas, tanto nacionales como extranjeros. El límite disponible para nuevas emisiones en el Programa de Emisión de Valores No Participativos 2017 de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2017 era de 10.046 millones de euros (a 31 de diciembre de 2016 el límite disponible bajo el Programa de Renta Fija era de 10.638,8 millones de euros). Durante 2017, Banco Sabadell ha realizado emisiones públicas bajo el Programa de Renta Fija vigente en cada momento por un total de 3.044,6 millones de euros. A lo largo del año, la entidad ha accedido al mercado en diferentes ocasiones aprovechando las ventanas de liquidez disponibles.
- Programa de Emisión Euro Medium Term Notes (“Programa EMTN”) registrado el 22 de marzo de 2017 en la Bolsa de Irlanda. Este programa permite la emisión de deuda *senior* (*preferred* y *non-preferred*) y subordinada en cualquier divisa, con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El 5 de diciembre de 2017, Banco Sabadell realizó bajo este programa una emisión de deuda *senior* a cinco años y tres meses por un importe de 1.000 millones de euros.

Asimismo, durante el año, se han realizado dos emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco (Additional Tier 1). El 18 de mayo de 2017, Banco Sabadell realizó su emisión inaugural de Additional Tier 1 por un importe de 750 millones de euros a un tipo fijo del 6,5%. Posteriormente, el 23 de noviembre de 2017, se realizó una segunda emisión de Additional Tier 1 por un importe de 400 millones de euros a un tipo fijo del 6,125%.

Por otro lado, el 24 de febrero de 2017, la FCA aprobó el nuevo programa de *covered bonds* de TSB con un límite máximo de emisión de 5.000 millones de libras. El 7 de diciembre de 2017, TSB realizó su primera emisión inaugural de *covered bonds* lanzando al mercado institucional una operación a cinco años por un importe de 500 millones de libras con un cupón de £ *Libor* 3 meses + 24 pbs.

En relación con la titulización de activos:

- Desde el año 1993 el Grupo ha sido muy activo en este

mercado y ha participado en diversos programas de titulización, en algunos casos conjuntamente con otras entidades de máxima solvencia, cediendo préstamos hipotecarios, préstamos a pequeñas y medianas empresas, préstamos al consumo y derechos de crédito derivados de contratos de arrendamientos financieros.

- Actualmente existen veintisiete operaciones de titulización de activos vivos (incluyendo las titulizaciones de Banco Guipuzcoano, Banco CAM, BMN, Banco Gallego y TSB). Si bien una parte de los bonos emitidos fueron retenidos por la entidad como activos líquidos elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo, el resto de los bonos se colocaron en el mercado de capitales. Al cierre de 2017, el saldo de bonos de titulización colocados en el mercado era de 2.820 millones de euros.
- Por razones de eficiencia, durante 2017 se han cancelado anticipadamente nueve operaciones de titulización (véase mayor información sobre los fondos de titulización en el anexo 2 de las cuentas anuales consolidadas de 2017).
- Asimismo, con fecha 4 de diciembre de 2017, Banco Sabadell realizó una operación de titulización de préstamos hipotecarios residenciales denominada TDA Sabadell RMBS 4 por un importe total de 6.000 millones de euros, que ha sido íntegramente retenida en cartera. Posteriormente, el 20 de diciembre de 2017, Banco Sabadell realizó una nueva operación de titulización de préstamos concedidos a pymes denominada IM Sabadell Pyme 11 por un importe total de 1.900 millones de euros, de los que 150 millones han sido colocados en el mercado y se ha retenido el importe restante.

En términos generales, en 2017, el tono en los mercados ha sido muy positivo, lo que se ha visto reflejado en una compresión de los *spreads* de crédito de las emisiones en el mercado, aunque han existido diferentes puntas de volatilidad causadas principalmente por la incertidumbre política que ha redundado en tensiones e incluso en un cierre de mercados puntual.

Durante el mes de marzo de 2016, el Banco Central Europeo anunció nuevas medidas de estímulo a la economía a través de un nuevo programa de operaciones de refinanciación a largo plazo, TLTRO II (*targeted longer-term refinancing operations*), consistente en cuatro subastas de liquidez a cuatro años con fechas de ejecución entre los meses de junio de 2016 y marzo de 2017. En este sentido, Banco Sabadell ha participado en la TLTRO II por un importe total de 20.500 millones de euros (10.000 millones de euros en la primera subasta de junio de 2016 y 10.500 millones de euros en la última subasta de marzo de 2017).

Por otro lado, el Banco de Inglaterra también puso en marcha en 2016 un paquete de medidas de apoyo al crecimiento económico. Dicho paquete incluye una reducción del *bank base rate* y la introducción del Term Funding Scheme (TFS), un programa de incentivación del crédito puesto en marcha en el mes de agosto de 2016, mediante el cual los bancos ingleses pueden realizar disposiciones

a cuatro años aportando colateral elegible como contraprestación. TSB, como miembro del Sterling Monetary Framework (SMF), ha hecho uso del TFS a lo largo del 2017, con un importe dispuesto de 6.334 millones de euros al cierre de 2017.

Activos líquidos

Adicionalmente a estas fuentes de financiación, Banco Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez (T6).

Con respecto a 2016, la primera línea de liquidez de Banco Sabadell se ha incrementado en 6.284 millones de euros, motivado fundamentalmente por la generación de gap comercial. Destaca el saldo en bancos centrales y la posición neta de interbancario, con un aumento de 14.359 millones de euros en 2017, mientras que el saldo disponible y elegible en BCE ha disminuido en 5.886 millones de euros, de los que 1.476 millones de euros se corresponden con el menor saldo disponible en la póliza del Banco de España. Por su parte, los activos negociables y no elegibles en BCE se reducen en 2.189 millones de euros, lo que se explica en gran medida por la aportación de activos que realizaba Sabadell United Bank (SUB) en el cierre de 2016 y que en 2017 con su venta ya no figuran.

En el caso de TSB, la primera línea de liquidez, a 31 de diciembre de 2017, está compuesta principalmente por *gilts* por un importe de 761 millones de euros (1.678 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y un exceso de reservas en el Banco Central de Inglaterra (BoE) de 8.286 millones de euros (4.191 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), en gran parte procedentes de las disposiciones del TFS que ha realizado a lo largo del ejercicio. Cabe mencionar que el Grupo Banco Sabadell sigue un modelo descentralizado de gestión de la liquidez. En este sentido, este modelo tiende a limitar la transferencia de liquidez entre las diferentes filiales involucradas en su gestión, limitando de esta manera las exposiciones

intragrupo, más allá de las potenciales restricciones impuestas por los reguladores locales de cada filial. Así, las filiales involucradas en la gestión determinan su situación de liquidez considerando únicamente aquellos activos de su propiedad que cumplen con los criterios de elegibilidad, disponibilidad y liquidez que se hayan establecido tanto a nivel interno como a nivel normativo para el cumplimiento de los mínimos regulatorios.

No hay importes significativos de efectivo y equivalentes que no estén disponibles para ser utilizados por el Grupo.

Además de la primera línea de liquidez, la entidad mantiene un colchón de activos hipotecarios y préstamos a administraciones públicas elegibles como colateral de cédulas hipotecarias y territoriales, respectivamente, que a cierre de 2017 añadían 2.666 millones en términos de capacidad de emisión de nuevas cédulas propias elegibles como colateral para el descuento en el ECB. Al cierre de 2017, la liquidez disponible ascendía a 35.831 millones de euros en importe efectivo, correspondiente al importe de la primera línea de liquidez más la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales de la entidad al cierre de diciembre.

Cumplimiento de los coeficientes regulatorios

El Grupo Banco Sabadell ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (*liquidity coverage ratio*) y la ratio de financiación estable neta o NSFR (*net stable funding ratio*), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente. La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del control del riesgo de liquidez en el conjunto de las UGLs.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2017 el mínimo exigible regulatoriamente es del 80%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la

En millones de euros

	2017
Cash(*) + Posición Neta Interbancario	22.361
Disponibile en póliza	5.393
Activos pignorados en póliza (**)	26.894
Saldo dispuesto de póliza de Banco de España (***)	21.501
Activos elegibles por el BCE fuera de póliza	4.013
Otros activos negociables no elegibles por el banco central (****)	1.398
Promemoria: Saldo dispuesto Term Funding Scheme del Banco de Inglaterra	6.334
Total activos líquidos disponibles	33.165

(*) Exceso de reservas en Bancos Centrales.

(**) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del BCE para operaciones de política monetaria.

(***) Incluye los TLTROs-II.

(****) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte del ratio *Liquidity Coverage Ratio* (LCR). Incluye Renta Fija considerada como activo de alta calidad y liquidez según el LCR (HQLA) y otros activos negociables de diferentes entidades del grupo.

T6 Activos líquidos disponibles

entidad. A nivel de grupo, a lo largo del año la ratio LCR se ha situado de manera permanente y estable muy por encima del 100%, destacando los casos de BS España y TSB con unos niveles de LCR muy holgados. Al cierre de diciembre de 2017, la ratio LCR se sitúa en 168% ex-TSB y 295% TSB.

Por lo que se refiere a la ratio NSFR, todavía se encuentra en fase de estudio y definición final, pese a que la fecha prevista de implementación era en enero de 2018, y, de la misma manera que la ratio LCR, está previsto un período de aplicación gradual. No obstante, el Grupo ya ha implantado el seguimiento de esta ratio como métrica de liquidez para las UGLs.

Dada la estructura de financiación de la entidad, con un gran peso de depósitos de la clientela, y la mayoría de la financiación en mercado centrada en el medio/largo plazo, la entidad se ha mantenido de manera estable en niveles ampliamente superiores al 100%.

Riesgo de mercado

Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

Dichas posiciones generadoras de riesgo de mercado se mantienen habitualmente dentro de la actividad de negociación, que consiste en la operativa de cobertura que realiza el banco para dar servicio a sus clientes y el mantenimiento de posiciones propias de carácter discrecional.

También puede generarse por el mero mantenimiento de posiciones globales de balance (también denominadas de carácter estructural) que en términos netos quedan abiertas. En este último caso, la entidad trata bajo el sistema de gestión y seguimiento de riesgos de mercado la posición de riesgo de cambio estructural.

El sistema de admisión, gestión y supervisión de riesgo de mercado se basa en el establecimiento de límites para posiciones expresamente asignadas y la aprobación de operaciones de cada unidad de negocio, de tal manera que las diferentes unidades de gestión tienen la obligación de gestionar sus posiciones siempre dentro de los límites concedidos y la aprobación de las operaciones por parte del área de riesgos.

Actividad de negociación

Los principales factores de riesgo de mercado considerados en Banco Sabadell en la actividad de negociación son:

- Riesgo de tipo de interés: riesgo asociado a que las fluctuaciones de los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero. Este se refleja, por ejemplo, en operaciones de depósitos interbancarios, renta fija y derivados sobre tipos de interés.
- Riesgo de *spread* crediticio: riesgo procedente de la fluctuación de los diferenciales o *spreads* crediticios con los que cotizan los instrumentos respecto de otros instrumentos de referencia, como los tipos de interés interbancario. Este riesgo se da principalmente en los instrumentos de renta fija.
- Riesgo de tipo de cambio: riesgo asociado a la fluctuación de la cotización de las divisas respecto a la divisa de referencia. En el caso de Banco Sabadell la divisa de referencia es el euro. Este riesgo se da principalmente en operaciones de intercambio de divisas y sus derivados.
- Riesgo de renta variable: riesgo procedente de la fluctuación de valor de los instrumentos de capital (acciones e índices cotizados). Este riesgo se refleja en los propios precios de mercado de los valores, así como en los derivados sobre ellos.

La variación de precios de las materias primas no ha tenido impacto en el ejercicio dado que el grupo mantiene exposiciones residuales, tanto directas como en activos subyacentes.

La medición del riesgo de mercado de la actividad de negociación se efectúa utilizando la metodología VaR y *stressed* VaR, que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. El intervalo de confianza utilizado es el 99%. Dada la poca complejidad de los instrumentos y el alto grado de liquidez de las posiciones, el horizonte temporal utilizado es de un día.

En millones de euros

	2017		
	Medio	Máximo	Mínimo
Por tipo de interés	1,13	3,27	0,40
Por tipo de cambio posición operativa	0,17	0,41	0,05
Renta variable	1,17	3,40	0,30
Spread Crediticio	0,37	2,38	0,08
VaR agregado	2,84	5,34	1,35

T7 VaR

La metodología utilizada para el cálculo del VaR es la simulación histórica. Las ventajas de esta metodología son que se basa en la revaluación completa de las operaciones bajo los escenarios históricos recientes y que no es necesario realizar supuestos sobre la distribución de los precios de mercado. Su principal limitación es la dependencia de los datos históricos utilizados, ya que si un evento posible no se ha producido dentro del rango de datos históricos utilizados no se reflejará en el dato del VaR.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de *back testing*, con las que se verifica que las estimaciones del VaR están dentro del nivel de confianza considerado. Las pruebas de *back testing* consisten en la comparación entre el VaR diario y los resultados diarios. En caso de que las pérdidas superen el nivel del VaR se produce una excepción. En 2017, no se ha producido ninguna excepción en el *back test* por la baja exposición a los eventos significativos del año, como la subida de tipos *swap* en divisa euro y la devaluación del dólar frente al euro del 27 de junio, o los movimientos de los tipos a corto plazo del dólar a lo largo de diciembre.

El *stressed VaR* se calcula como el VaR, pero bajo una ventana histórica de variaciones de los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. Dicha situación de estrés se determina de acuerdo con las operaciones vigentes, y puede variar si cambia el perfil de riesgo de las carteras. La metodología utilizada para esta medida de riesgo es la simulación histórica.

La supervisión se complementa con medidas adicionales de riesgos, como las sensibilidades, que hacen referencia al cambio que se produce en el valor de una posición o cartera ante la variación de un factor de riesgo concreto, y también con el cálculo de resultados de gestión, que se utilizan para seguir los límites *stop-loss*.

Adicionalmente, se realizan ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (*stress testing*) en los que se analizan los impactos de diferentes escenarios históricos y teóricos en las carteras.

El seguimiento del riesgo de mercado se efectúa diariamente y se reporta a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por la Comisión de Riesgos para cada unidad de gestión (límites basándose en nominal, VaR y sensibilidad, según los casos). Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo y conocer la contribución de los factores de riesgo de mercado.

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos del VaR a un día con 99% de confianza se expone en la T7.

Riesgos estructurales de tipo de interés y tipo de cambio

Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés (también conocido como IRRBB, por sus siglas en inglés, *interest rate risk in the banking book*), es inherente a la actividad bancaria y se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en su estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés). Dentro del riesgo estructural de tipo de interés se consideran las siguientes tipologías:

- Riesgo de repreciaación: relacionado con el desajuste temporal entre las fechas de vencimiento y repreciaación de activos, pasivos y posiciones fuera de balance a corto y largo plazo.
- Riesgo de curva: proveniente de cambios en la pendiente y la forma de la curva de tipos.
- Riesgo de base: proveniente de cubrir la exposición de un tipo de interés con la exposición a un tipo que precia bajo distintas condiciones.
- Riesgo de opcionalidad: proveniente de las opciones, incluidas las opciones implícitas.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés del Grupo están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera coherente en todas las unidades de gestión de balance (UGB) y en el seno de cada uno de los Comités de activos y pasivos locales. El efecto diversificación entre divisas y UGB es tenido en cuenta en la presentación de las cifras a nivel global.

La estrategia actual de gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo se apoya particularmente en los siguientes principios y pilares, atendiendo al modelo de negocio y los objetivos estratégicos definidos:

- Cada UGB cuenta con herramientas adecuadas y procesos y sistemas robustos que permiten una adecuada identificación, medición, gestión, control e información del IRRBB. De esta forma, pueden capturar todas las fuentes de IRRBB identificadas, valorar el efecto de las mismas sobre el margen financiero y el valor económico y medir la vulnerabilidad del Grupo/UGB ante potenciales pérdidas derivadas del IRRBB bajo diferentes escenarios de estrés.
- A nivel corporativo, fijan un conjunto de límites de control y vigilancia de la exposición al IRRBB que sean adecuados a las políticas internas de tolerancia al riesgo. No obstante, cada UGB tiene la autonomía de fijar adicionalmente otros límites que considere oportunos, atendiendo a sus particularidades y a la naturaleza de sus actividades.
- La existencia de un sistema de precios de transferencia.

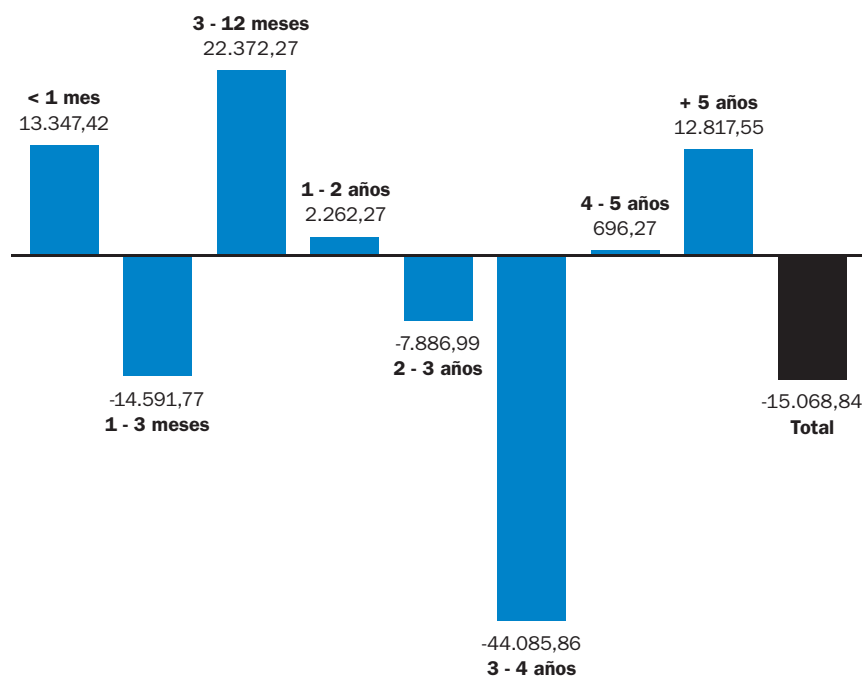
— El conjunto de sistemas, procesos, métricas, límites, *reporting* y sistema de gobierno englobados dentro de la estrategia del IRRBB deberán cumplir con los preceptos normativos.

Las métricas utilizadas para el seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés comprenden, por un lado, el *gap* de tipos de interés (G17), que es una medida estática que muestra la distribución de vencimientos y reprecios de las masas sensibles del balance. Para aquellas masas sin vencimiento contractual, se han considerado vencimientos esperados estimados de acuerdo a la experiencia de la entidad, estableciendo hipótesis de estabilidad y remuneración según la tipología de producto.

Por otro lado, se calculan las sensibilidades de distintas magnitudes económicas (margen financiero, valor económico) ante cambios en la curva de tipos de interés. En la tabla T8 se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del Grupo al cierre de 2017.

Adicionalmente al impacto en el margen financiero en el horizonte temporal de un año presentado en la tabla T8, el grupo calcula el impacto en el margen en el horizonte temporal de dos años, cuyo resultado es notablemente más positivo para todas las divisas. En particular, la sensibilidad del margen para el segundo año considerando las divisas principales del grupo, con un *pass through* elevado, es decir que el porcentaje de incremento de los tipos de interés de referencia que se traslada a los depósitos de clientes a plazo y a las cuentas a la vista con remuneración es mayoritario, se sitúa en un 14,4%, mientras que con un *pass through* medio se sitúa en un 20% (T9).

Debido al nivel actual de los tipos de interés de mercado, en el escenario de bajada para los puntos de la curva donde los tipos sean positivos se aplica un desplazamiento máximo de cien puntos básicos en cada plazo, de modo que el tipo resultante sea siempre mayor o igual a cero. En los puntos de la curva donde los tipos de mercado sean negativos no se aplicará desplazamiento alguno.



G17 Gap de tipos de interés (en millones de euros)

En porcentaje

Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's		
Sensibilidad al tipo de interés	Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico
EUR	4,0%	2,1%
GBP	1,2%	0,2%
USD	0,1%	(0,5%)

T8 Sensibilidad al riesgo de tipos de interés por divisa

En porcentaje

Incremento instantáneo y paralelo de 100 pb's		
Impacto margen financiero 2º año	"Pass Through" elevado	"Pass Through" medio
Global	14,4%	20,0%
Del que EUR	11,0%	13,8%
Del que GBP	2,9%	5,6%

T9 Sensibilidad a dos años

Como instrumentos de cobertura del riesgo, se contratan derivados en los mercados financieros, principalmente permutas de tipo de interés (IRS), considerados de cobertura a efectos contables. Se utilizan dos macrocoberturas diferenciadas:

- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo, cuyo objetivo es reducir la volatilidad del margen ante variaciones de tipos de interés para un horizonte temporal de un año.
- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable, cuyo objetivo es el mantenimiento del valor económico de las masas cubiertas, constituidas por activos y pasivos a tipo de interés fijo.

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

El objetivo de la gestión del riesgo estructural de tipo de cambio es minimizar el impacto en el valor de la cartera/patrimonio de la entidad debido a movimientos adversos de los mercados de los cambios de divisas. Todo ello sujeto al apetito de riesgo expresado en el RAS y debiendo cumplir en todo momento con los niveles fijados sobre las métricas de riesgo establecidas.

El seguimiento del riesgo de cambio se efectúa regularmente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos. La principal métrica de seguimiento es la exposición en divisa (como porcentaje sobre Tier 1), que mide la suma de la posición neta abierta (activo menos pasivo) mantenida por la entidad en cada una de las divisas a través de cualquier tipo de instrumento financiero (divisa al contado, a plazo y opciones), todo ello contravalorado a euros y en relación al Tier 1.

Con periodicidad mensual, se monitorizan y reportan a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Auditoría y

Control, respectivamente, el cumplimiento y la efectividad de los objetivos y las políticas del Grupo.

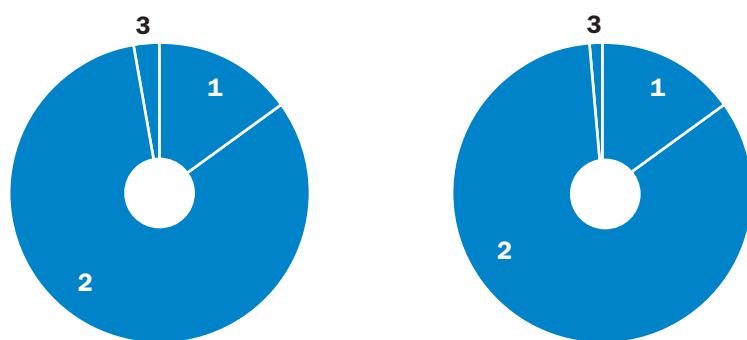
La Dirección Financiera del banco, a través del COAP, diseña y ejecuta las estrategias de cobertura de la posición estructural en divisa con el objetivo prioritario de minimizar el impacto en las ratios de capital –CET1– ante fluctuaciones en los tipos de cambio.

El 31 de julio de 2017, se llevó a cabo la venta efectiva de Sabadell United Bank, N.A. (véase la nota 2 de las cuentas anuales de 2017), disminuyendo la posición estructural en USD pasando de 811 millones de USD a 31 de diciembre de 2016 a 442 millones de USD (368 millones de euros) a 31 de diciembre de 2017.

Con respecto a las inversiones permanentes en peso mexicano, ante la incertidumbre alrededor del NAFTA y el aumento del riesgo político en México a medida que se acercan las elecciones presidenciales de julio de 2018, se ha ido ajustando la cobertura de capital pasando de 1.293 millones de pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2016 a 7.054 millones de pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2017, que representan un 73% de la inversión total realizada (véase la nota 12 de las cuentas anuales consolidadas 2017, en el apartado “Coberturas de las inversiones netas en negocios en el extranjero”).

En cuanto a la posición estructural en libras esterlinas, en un contexto de debilidad económica y de inestabilidad política interna en el Reino Unido, Banco de Sabadell, S.A. realiza un seguimiento continuo de la evolución del tipo de cambio EUR/GBP. El grupo viene adoptando una política de cobertura que persigue mitigar los efectos negativos en las ratios de capital, así como en los resultados generados en su negocio en GBP, que puedan resultar de la evolución del mencionado tipo de cambio EUR/GBP. En este sentido, el Banco ha mantenido una cobertura económica de los beneficios y flujos esperados de la filial TSB, mediante una posición abierta en GBP para compensar las fluctuaciones del tipo de cambio de esta divisa, registrada como una posición de negociación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, durante el ejercicio 2017 se ha ido ajustando la cobertura de capital, pasando de 1.368 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2016 a 1.268 millones de libras esterlinas



Activos en moneda extranjera (en %)

1	Dólar EE.UU.	15,1
2	Libra esterlina	82,3
3	Otras monedas	2,6

Pasivos en moneda extranjera (en %)

1	Dólar EE.UU.	15,1
2	Libra esterlina	83,7
3	Otras monedas	1,2

G18 Contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera (en %)

a 31 de diciembre de 2017, que representan un 63% de la inversión total realizada (véase la nota 12 de las cuentas anuales consolidadas de 2017).

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2017, se muestra en el gráfico G18.

La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio histórico por un importe de 1.372 millones de euros, de los cuales 834 millones de euros corresponden a las participaciones permanentes en divisa GBP, 368 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD y 131 millones de euros a las participaciones en divisa MXN. El neto de activos y pasivos valorados a cambio está cubierto con operaciones de *forwards* y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del grupo.

Al cierre del ejercicio de 2017, la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ha ascendido a 14 millones de euros, de los que el 61% corresponde a la libra esterlina, el 27% corresponde al dólar estadounidense y el 10% al peso mexicano.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el riesgo reputacional, de conducta, tecnológico, de modelo y de *outsourcing*.

La gestión efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos gestores de procesos que abarcan toda la organización. Dichos procesos se hallan, todos ellos, identificados en el mapa corporativo de procesos, que facilita la integración de la información según la estructura organizativa. El grupo cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional, cuyas funciones principales son las de coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los gestores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado por el Grupo Banco Sabadell.

La Alta Dirección y el Consejo de Administración se implican directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación, que propone el Comité de Riesgo Operacional, integrado por miembros de la Alta Dirección de distintas áreas funcionales de la entidad, y asegurando que regularmente se realicen auditorías sobre la aplicación del marco de gestión y la fiabilidad de la información reportada, así como las pruebas de validación interna del modelo de riesgo operacional. La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación.

La primera línea de actuación se basa en el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados a estos procesos que presentan una pérdida potencial,

la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los gestores de proceso y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo en el futuro en términos de pérdida esperada y pérdida inesperada, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras orientadamente.

Se complementa con la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

Al mismo tiempo se verifica que los procesos identificados de criticidad elevada ante una falta de servicio tengan definidos e implantados planes de continuidad de negocio específicos. Sobre los riesgos identificados, se estima cualitativamente el impacto reputacional que podría suponer el suceso de alguno de los mismos.

La segunda línea de actuación se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos todas las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por línea de negocio y las causas que lo han originado para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.

Además, esta información permite contrastar la coherencia entre las estimaciones realizadas sobre pérdidas potenciales y la realidad, tanto en términos de frecuencia como de severidad, mejorando iterativamente las estimaciones sobre los niveles de exposición (G19 y G20).

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos relevantes:

- Riesgo reputacional: posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, pudiendo generar pérdida de confianza en la institución afectando a su solvencia.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de pérdidas derivadas de la incapacidad de la infraestructura de sistemas de permitir continuar completamente con la actividad ordinaria.
- Riesgo de *outsourcing*: posibilidad de pérdidas derivadas de fallos de los proveedores en la prestación de servicios subcontratados o su interrupción, deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación.
- Riesgo de modelo: posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.

Riesgo fiscal

El riesgo fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de Banco Sabadell desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

- Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para el banco en el cumplimiento de sus objetivos.
- Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

Las políticas de riesgos fiscales de Banco Sabadell tienen como objetivo establecer los principios y directrices con la finalidad de asegurar que los riesgos fiscales que pudieran afectar a la estrategia y objetivos fiscales del grupo sean identificados, valorados y gestionados de forma sistemática, a efectos de cumplir con los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital y de los grupos de interés del Grupo Banco Sabadell.

Banco Sabadell, en materia de riesgo fiscal, tiene como objetivo atender siempre las obligaciones fiscales observando el marco legal vigente en materia fiscal.

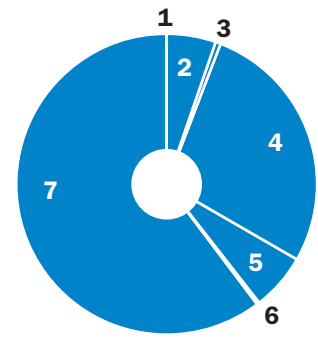
Asimismo, la estrategia fiscal de Banco Sabadell pone de manifiesto su compromiso con el fomento de la fiscalidad responsable, el impulso de la prevención y el desarrollo de programas de transparencia claves para fomentar la confianza de los diferentes grupos de interés.

La estrategia fiscal está alineada con la estrategia de negocio del Grupo y los aspectos fiscales se gestionan de forma eficiente y bajo los principios de prudencia y minimización del riesgo fiscal.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, y en el marco del mandato previsto en la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, es responsable, de manera indelegable, de las siguientes facultades:

- Determinar la estrategia fiscal de la compañía.
- Aprobar las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- Aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- Aprobar cualquier transacción análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la sociedad y su grupo.

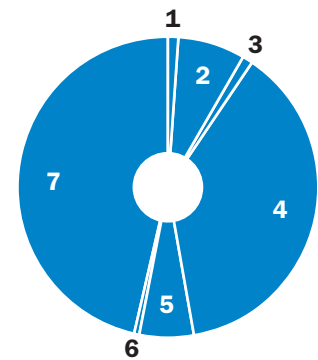
Por lo tanto, el Consejo de Administración de Banco Sabadell incluye dentro de sus funciones la obligación de aprobar la política fiscal corporativa y velar por su cumplimiento mediante el establecimiento de un apropiado sistema de control y supervisión, el cual se encuadra dentro del marco global de gestión y control de riesgos del Grupo.



G19

Distribución de eventos de riesgo operacional por importe (12 Meses) (en %)

1 Fraude interno	0,2
2 Fraude externo	5,2
3 Rel. laborales y seguridad en el puesto de trabajo	0,5
4 Clientes, productos y prácticas empresariales	27,6
5 Daños a activos materiales	6,1
6 Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,3
7 Ejecución, entrega y gestión de procesos	60,1



G20

Distribución de eventos de riesgo operacional por importe (5 últimos años) (en %)

1 Fraude interno	1,3
2 Fraude externo	7,3
3 Rel. laborales y seguridad en el puesto de trabajo	1,1
4 Clientes, productos y prácticas empresariales	37,7
5 Daños a activos materiales	5,9
6 Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,4
7 Ejecución, entrega y gestión de procesos	46,3

Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

Uno de los aspectos esenciales de la política del Grupo Banco Sabadell, y base de su cultura organizativa, es el riguroso cumplimiento de todas las disposiciones legales. La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.

Para ello, el Grupo cuenta con la dirección de cumplimiento normativo cuya misión es impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro del Grupo, minimizar la posibilidad de que se produzca un incumplimiento y asegurar que los que puedan producirse sean identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se tomen las oportunas medidas preventivas si no existieran.

El modelo de cumplimiento normativo centraliza en la matriz la definición de políticas, procedimientos y controles, así como la ejecución de los programas de control, y descentraliza en las filiales y oficinas del exterior la ejecución de los que son propios de estas, manteniendo la responsabilidad funcional sobre estos.

Es un modelo flexible, enfocado al riesgo, que se adapta a la estrategia del Grupo en cada momento y que aprovecha las sinergias, manteniendo el enfoque global en aquellos aspectos de alcance general y/o que requieren de desarrollos tecnológicos importantes, pero adaptado a su vez a las especificidades y a la legislación que afecte a cada negocio o a cada país.

El reto principal es la homogeneización en el Grupo de los niveles de control de cumplimiento normativo fijando estándares mínimos de obligado cumplimiento, con independencia de la actividad o país en el que se desarrolla la actividad.

Este modelo se estructura en dos pilares:

1 Una unidad central que da servicios a todo el Grupo y orientada a la gestión global del riesgo de cumplimiento normativo. Su actividad principal es el análisis, distribución y control de la implantación de cualquier nueva normativa que tenga impacto en el Grupo, así como el control, focalizado en el riesgo, del correcto cumplimiento de las normativas ya implantadas.

Además, tiene como responsabilidad directa la ejecución de diversos procesos, catalogados como de alto riesgo, porque requieren de un control directo e integral: la prevención del blanqueo de capitales y el bloqueo a la financiación del terrorismo; el control de prácticas de abuso de mercado; el control del cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y la implantación y seguimiento de elementos de protección al inversor (MiFID).

2 Una red de responsables de cumplimiento normativo ubicados en cada una de las filiales y oficinas del exterior (con dependencia funcional de la unidad central de cumplimiento normativo y jerárquica del director de la filial u oficina en el exterior) que ejecutan sus propios programas de control y reportan periódicamente a la unidad central, lo que asegura el cumplimiento de las normas internas y de la legislación vigente en todos los países y actividades en los que opera.

Para asegurar su eficiencia, este modelo se articula y potencia vía seis catalizadores (tecnología, formación, procedimientos, canales de comunicación, programas de control y seguimiento y proceso de aprobación de productos y normativas).